

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º99525 Acta 41

Cartagena de Indias (Bolívar), primero (1.°) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

NELSON ANTONIO LEÓN GARCÍA vs. CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo, a los opositores: (Refinería de Cartagena S.A.S., CBI Colombiana S.A. en liquidación judicial y, como llamadas en garantía Liberty Seguros S.A. y Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza S.A.), por el término legal.

SCLAJPT-04 V.00

Notifiquese y Cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CA

SCLAJPT-04 V.00

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO